



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0224

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 29/10/2018

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0002356-7 y la necesidad de resolver acerca de la elección de un funcionario no sujeto a acuerdo legislativo en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere la cobertura del cargo de Director Regional de Asistencia a Privados de Libertad y Víctimas de Violencia Institucional para la Defensoría Regional de la Primera Circunscripción del SPPDP, según lo establecido en la estructura de planta permanente del organismo aprobada por Resolución N°167/17 y, teniendo en cuenta los cargos establecidos por ley N°13218.

Que por Resolución N°93/17 se convocó a concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir un (1) cargo de Director Regional de Asistencia a Privados de Libertad y Víctimas de Violencia Institucional para la Defensoría Regional de la Primera Circunscripción, funcionario no sujeto a acuerdo legislativo, con categoría presupuestaria de Jefe de Departamento 3.2.2400.

Que se cumplió con la publicación de la convocatoria a concurso público en la página web del SPPDP (www.sppdp.gob.ar).

Que se recibieron cinco (05) inscripciones y se realizó el análisis de admisibilidad del concurso.

Que por Resolución N°187/18 se resolvió la lista de personas admitidas para participar del concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio, de acuerdo a lo establecido reglamentariamente por Resolución N°14/12.

Que se recibió una impugnación, la cual fue resuelta mediante Resolución N°191/18, por



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

la que se admitió al postulante Diego Sebastián Gionblanco.

Que en orden a la designación de miembros del Tribunal Evaluador que intervinieron en el concurso realizado, los mismos fueron convocados por esta Defensora Provincial siguiendo los lineamientos fijados en la resolución N°14/12 y fueron designados mediante resolución N°187/18 y N°202/18.

Que la prueba de oposición se llevó a cabo el día 22 de octubre de 2018 en la sede de la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe.

Que finalizado el concurso, el Tribunal Evaluador procedió a evaluar a los postulantes que cumplieron con las etapas del concurso: Manuel Facundo Alonso Cherry y Diego Sebastian Gionblanco.

Que habiéndose comunicado la calificación obtenida, no se han recibido impugnaciones en el plazo estipulado en la reglamentación citada.

Que, conforme surge del acta de finalización del concurso el concursante Manuel Facundo Alonso Cherry se encuentra en condiciones de ser seleccionado.

Que se requerirá al Poder Ejecutivo efectúe la transferencia de partidas presupuestarias del cargo a cubrir al Poder Judicial.

Que cumplido ello, se propondrá al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia la designación de Manuel Facundo Alonso Cherry, DNI N°32.733.305, en el cargo de Director Regional de Asistencia a Privados de Libertad y Víctimas de Violencia Institucional para la Defensoría Regional de la Primera Circunscripción, con categoría presupuestaria de Jefe de Departamento 3.2.2400, con asiento en la ciudad de Santa Fe.

Que, la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 1: Selecciónese a Manuel Facundo Alonso Cherry, DNI N°32.733.305, en el cargo de Director Regional de Asistencia a Privados de Libertad y Víctimas de Violencia Institucional para la Defensoría Regional de la Primera Circunscripción, con categoría presupuestaria de Jefe de Departamento 3.2.2400, con asiento en la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2: Previa existencia del cargo en la órbita del Poder Judicial, propóngase al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia la designación de Manuel Facundo Alonso Cherry, DNI N°32.733.305, en el cargo de Director Regional de Asistencia a Privados de Libertad y Víctimas de Violencia Institucional para la Defensoría Regional de la Primera Circunscripción, con categoría presupuestaria de Jefe de Departamento 3.2.2400, con asiento en la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.